



ULTIMAS FECHAS.

Table with columns for location and date, listing various cities and their corresponding dates.

LA CRONICA.

BUENOS AIRES, JUNIO 7 DE 1855. Reproches infundados.

La larga sesion ultima de la Cámara de Senadores ha sido fecunda en debates sin resultado positivo y en los que se notaba falta de calma y alguna excitacion en los Sres. Senadores que forman la oposicion.

La discusion dió principio con motivo de una queja elevada por los Sres. Varela por procedimientos del Ejecutivo. Aunque la discusion fué muy incidental, puesto que versó únicamente acerca de la comision á que debia destinarse, no obstante, se vertieron por algunos Sres. Senadores, algunas ideas en lo referente al Tribunal contencioso de Hacienda, con las que estamos en completa oposicion.

Respecto al asunto que formaba la órden del dia, que era de suma sencillez, como lo demostraron los Sres. Senadores Bernal y Balbin, el Poder Ejecutivo recibió amargos reproches de dos senadores de la oposicion. Se le inculcó de haber procedido mal en la recaudacion de los derechos de aduana, pero esta inculpacion fué victoriosamente rebatida por los Sres. Senadores que dejamos nombrados.

Por no ser largos suspendemos nuestras observaciones, que las continuaremos en otro articulo acerca del último asunto que se trató esa noche.

Han olvidado acaso los Sres. de la oposicion las circunstancias excepcionales de que se vió rodeado el Gobierno cuando suspendió la pena de muerte que iba á imponerse á los reos Iramain y Gadea? ¿no está fresca en su memoria esa época en que el pueblo recibió con aplauso los tratados de paz celebrados con el Presidente de la Confederacion Argentina?

No fué, pues, óvulo por parte del gobierno acerca de un punto tan obvio de la jurisprudencia criminal, sino esa multitud de incidentes que lo forzaron á hacer una escepcion á las prescripciones de la ley.

Véase, pues, con cuanta sin-razon se dirigieron esos reproches al P. E. La bondad ó malicia de un acto, depende muchas veces, como en el caso presente de las circunstancias que han influido en él: juzgarlo absolutamente, y sin relacion á estas, es faltar á la justa apreciacion que debe preceder el juicio recto.

Pero desgraciadamente, y ojalá nos equivocamos, creimos notar esa noche un espíritu de oposicion infundada y sistemática, que nos pareció muy ajena de la calma y aplomo que debe reinar en las serias discusiones de una corporacion tan respetable como el Senado.

El ex-fiscal del Estado.

Elojar el mérito, y acatar las virtudes públicas y privadas de todo funcionario público, es uno de aquellos deberes que reconoce el hombre constituido en sociedad. Este sentimiento de justicia que el hombre experimenta en su corazón respecto de las nobles acciones de sus semejantes, tiene una grande trascendencia social, porque á la vez que estimula profesion y desarrollo de las virtudes cívicas, une al servidor honrado y á los que reciben sus servicios con el vínculo estrecho de la moralidad de las acciones.

El Sr. Dr. D. Andres Ferrera se ha hecho acreedor al aprecio público en el desempeño del pesado cargo de la fiscalia del Estado. Su aventajada inteligencia unida á la experiencia de largos años en la carrera del foro; la rectitud de sus procedimientos, y la independencia de su carácter, son cualidades que todos los hombres sensatos le reconocen, y cuya falta le hace sentir la renuncia que ha elevado al P. E.

A ULTIMA HORA.

NOTICIAS DE LA FRONTERA.

A hora avanzada se ha recibido el parte detallado del coronel Mitre, que por su mucha estension no publicamos hasta el próximo número: sin embargo, por dar algunos detalles sobre los sucesos de la frontera, publicamos el parte que el coronel D. Laureano Diaz pasa al coronel Mitre, y que éste acompaña á S. E. el señor gobernador.

Diez asi:— El Comandante en Jefe de la Frontera del Centro.

Estancia del Saladillo, junio 1.º de 1855. Al Sr. Ministro de Guerra y Marina, Coronel D. Bartolomé Mitre.

El 30 del próximo pasado Mayo, avancé con la fuerza de mi mando las tolderías del cañique Juan Manuel Cachul, segun decia á V. S. en mi nota fecha 24 del próximo pasado; esta toldería la encontré en estado de haber marchado Cachul para Tapalqué, con la indiana que manda, allí se tomaron algunas familias y muertos algunos indios que habian quedado al cuidado de ellas, escapándosenos dos que fueron los que llevaron el parte á Cachul: fue reunir las haciendas lanar y vacuna en las que se invitó lo mas del dia por las distancias de unas tolderías á otras, por cuyo motivo acompañe como á 2 leguas de las tolderías para dar de comer á la caballería que estaba imposibilitada para seguir la marcha así, á la toldería de Catriel; habian dos horas que estábamos campados, cuando se descubrió una fuerza de indios que nos venia á atacar por retaguardia; como estaba inservible nuestra caballería, formé cuadro, encerrando en él toda ella, la fuerza de indios alcanzaba á sesientos, nos dieron el ataque por los cuatro frentes donde se empujaron fuertes guerrillos, pero que no sufrían nuestras cargas, así nos tuvimos escaramuceando una hora, y se retiraron quedando ocho indios muertos y muchos heridos á lanza y bala, no sufriendo por nuestra parte ningun contraste, solo un soldado herido. Los indios se retiraron y formaron á distancia de 20

cañales de nuestro campo; si permanecimos hasta ayer en la madrugada que se nos vivieron y fuéramos á 10 cañales de nosotros; se adelantaron los indios con bandera de parlamento, pidiendo que les entregase las familias; que les tenia prisioneras, y que se retirarian, (este era el cañique Calfeucú) le contesté que no le entregaba las familias, ni admitia ninguna propuesta, pues, tenia fuerza para despedazarlo; emprendi marchar en cuadro con direccion á este punto, pues, me hallaba en la imposibilidad de cargarlos por la inutilidad de nuestros caballos: los indios marcharon á nuestro costado derecho sin animarse á pelearnos, llegué á esta estancia á la una de la mañana de hoy, donde estoy dando de comer á la caballería, y espero las órdenes de V. S. para dirigirme donde me indique.

Calfeucú se halló reunido con Catriel y Cachul, de consiguientemente la fuerza que tienen, pero no debe perderse momento para pelearlos, tambien está el cañique Colquen que fué de los que nos pelearon; ayer mismo los hubieron hecho pedazos si hubiera tenido caballos, y ellos vienen muy bien montados, y traen como 5000 caballos. La chusma que los tomamos alcanza entre chico y grande á 70, pues, los indios, al moverse para Tapalqué habian hecho retirar las familias al Sauce Corto.

En la marcha de ayer se incorporó el comandante Ocamendi y el mayor Sanabria, que iban precisamente á dar con la indiana, y propensos á sufrir algun funesto contraste por el poco número de fuerzas que traen, y el mal estado de sus caballos, habiéndolos ya, boncheado los indios.

Si le fuere posible hoy mismo mandare algunos escuadrones de ellas, pues, la tropa está á un paquete y sin repuesto ninguno.

Tenemos alguna yeguala quitada á los indios que es de la que se está comiendo, habiendo quedado la hacienda vacua en poder de los indios, por no haber sido posible encerrarla por su mucho número.

Lo que comunico á V. S. á lo que hallé á bien ordenar.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Laureano J. Diaz.

HECHOS LOCALES.

Mas sobre indios—Segun las noticias que hemos podido obtener del cañique conductor de la comunicacion oficial del Sr. Ministro de la guerra, el coronel D. Laureano Diaz habia tomado setenta chinias y un trozo como de mil caballos y yeguas.

Incendio—Ayer de 4 á 5 de la mañana tuvo lugar un incendio en una plateria situada en la calle de Federacion casa del Sr. Velazquez inmediata á la botica del Indio. No ha podido averiguarse la causa que lo produjo, pero el hecho es que se consiguió apagarlo, no obstante que ya habia tomado grandes proporciones, destruyendo totalmente el local de la joyeria. Por los informes que se nos han dado, resulta que la accion de la Policia no se hizo sentir allí, cosa que extrañamos mucho creer, siendo como es proverbial la actividad del Sr. Jefe de Policia.

Competencia—La liza como ya dijimos está abierta, la guerra se ha declarado. Anoche dió la Sra. Biscacanti el Hernani, hoy lo da la Sra. Ita. El público debe felicitar de esta competencia, pues así tendrá ocasion de juzgar á las dos artistas que hoy rivalizan en nuestro teatro.

Concierto—El de órden de la Sociedad Filarmónica que debió tener lugar el Mártes pasado, se dará mañana Viénes á las 8 en punto.

Funerales—Se celebraron ayer los del finado coronel D. Manuel P. Rojas ex Inspector y comandante general de Armas. Hizo los honores el batallon 3.º de línea con su banda de música á la cabeza.

Hospital Italiano—Hemos admirado esta obra que recomienda la inteligencia del arquitecto que trazó el plano, y la contraccion de los que la dirigen, sin ahorrar esfuerzo ni medio alguno para que ella tenga la solidez y elegancia que posee.

Hemos notado no obstante, que se ha emprendido obra en su totalidad, sin contar con los elementos necesarios para llevarla á su debido complemento, y probablemente por que los primeros donativos de la filantropía de la poblacion italiana, hizo presentir á los directores el éxito mas favorable en la recaudacion del déficit, caso que resaltare. Esa falta se percibe en que la parte inferior y superior del edificio hace mucho tiempo que permanecen de techadas, lo que puede ser de pernicioso influencia para el aplomo de las paredes, que pueden perderlo por la falta de ligazon entre sí. Y aunque creemos que hubiera sido mas conveniente, haber procedido á concluir el edificio por partes, de modo que la parte concluida pudiera utilizarse, entre tanto se ejecutaba el resto; como ya eso es irrealizable, seria de desear que la poblacion italiana, y la del país, hicieran algunos esfuerzos mas para llevar á cabo una obra que ha de servir de consuelo á la humanidad doliente y de ornato á la ciudad.

Hospital General de Hombres—El Domingo 10 del corriente á las 9½ de la mañana, debe tener lugar la comunion pascal de los enfermos de este establecimiento. La comision administrativa de-eando dar toda la importancia que merece un acto tan augusto como religioso, se hace un honor en invitar al público á fin de que se sirva concurrir en el dia á la hora expresada; como igualmente á los señores médicos, tanto nacionales como extranjeros.

SOLENNIDAD—Hoy á las dos de la tarde se hallará á venta en esta imprenta un Bole-tin, con el parte detallado del combate del 30 con los indios, que anoche á hora muy avanzada ha recibido S. E. el Sr. Gobernador—Contiene interesantes detalles.

CRONICA ESTRANJERA.

España.

Huelva—La conspiracion descubierta en aquella provincia tenia mayores proporciones que las que se supusieron. El secretario de Gobierno, y el Comisario de policia en sus vistas á los pueblos de Bilibillos, Santa Olaya etc., dieron resultados tan felices que puede muy bien decirse que sus descubrimientos han librado de un conflicto á los pacíficos habitantes.

Prevalidos los eternos promovedores de disturbios de la sencillez y buena fé de aquellos, trabajaban con el mayor descao en la ciega confianza de que las autoridades no descubrirían sus planes. Por fortuna se han llevado chasco, siendo tal la

actividad que desplegaron que ya tienen cogidos todos los hilos de la conspiracion. Se han puesto presos algunos de los mas comprometidos, y se sigue la pista á otros muchos, que no tardarán en caer en poder de la justicia. Todavía está la causa en sumario, por cuya razon no puede decirse mas sobre el particular.

En vista de las circunstancias porque está pasando la provincia ha publicado el gobernador civil el siguiente bando:

En atencion á que existen ya en mi poder pruebas mas robustas é irrecusables de que en esta leal y siempre pacífica provincia se halla organizada una conspiracion, dirigida por las detestables fracciones de los carlo-polacos, con el fin de combatir en cualquier forma y manera el sistema constitucional que afortunadamente rige los destinos del país.

1.º Los señores Alcaldes, luego que llegue á sus manos el presente, prevenirán á sus administrados que en el preciso término de veinte y cuatro horas entreguen en las casas consistoriales todas las armas de fuego que existan en su poder, sin distincion de personas, y tengan ó no licencia para usarlas.

2.º Pasado el expresado término de veinte y cuatro horas, procederá dicha autoridad á girar una visita domiciliaria, y si encontrase alguna arma de las referidas, la pondrá á su disposición, acompañada del tenedor de ella, sea quien fuere.

3.º Dicha autoridad, tomando nota de la persona y clase de arma que entrega en calidad de devolucion, trasladará aquella con el número total de las que de estas recogió, á poder del comandante de la Milicia Nacional del pueblo, quien reconociendo las que fueren útiles para el servicio, determinará su distribucion entre la fuerza de su mando, interin carezca del armamento que el Gobierno debe facilitarles.

4.º Los señores alcaldes vigilarán escrupulosamente á cualquier forastero que pernocte ó se detenga por via de descanso en el pueblo de su administracion, informándose ademas de quien fuese, punto de donde procede, á donde se dirige y objeto del viaje.

5.º Los señores jefes de la Milicia Nacional, los individuos de la guardia civil, y aun los simples Nacionales en particular, quedan autorizados para practicar igual pesquisa, segun se determina en el articulo precedente, como interesados todos en sostener el actual órden de cosas, creado á la sombra del mas acrisolado patriotismo y de lealtad mas distinguida.

Toda persona sospechosa detenida por consecuencia de las prevenciones hechas en los articulos 4.º y 5.º, será puesta inmediatamente y con la seguridad correspondiente á mi disposicion.

Los señores alcaldes me darán aviso del recibo del presente bando, y de que ejecutarán tan fiel y escrupulosamente, como lo espero y no lo dudo, cuanto en el mismo se previene. Huelva 17 de Marzo de 1855.—Pedro Julian Espariz. (La Realidad.)

Estados Unidos.

Pende ante el congreso un bill de reforma, de la lista consular y diplomática, segun el cual se designa un sueldo fijo á los representantes y cónsules en el exterior, en lugar del sistema abusivo de exacciones por certificados, pasaportes y otros servicios que estaban ahora en práctica. Confirme este proyecto ya aprobado por la Cámara, gozarán las misiones de la Gran Bretaña 17,000 pesos; Francia y China 15,000 pesos; España, Italia, Austria, Prusia, Méjico y Brasil 12,000 pesos; Perú 10,000; Turquía y Chile 9,000 pesos (hoy tiene 6,000 pesos); y Suiza, Roma, Nápoles, Cerdeña, Béjica, Holanda, Portugal, Dinamarca, Suecia, República Argentina, Nueva Gales, Bolivia, Ecuador, Venezuela, Guatemala y Nicaragua 7,500 pesos: en todo 250 misiones con un agregado de gastos anual de 259,500 pesos. Los secretarios de legaciones tendrán un sueldo de 1,000, 2,000 á 2,500 pesos. Habrá tambien treinta consulados pagados con sueldos que varían de 1,000 á 7,500 pesos; Amsterdam solo está en el primer caso, y Londres y Liverpool en el último. Habana y Rio Janeiro tienen 6,000 pesos: Paris y Havre 5,000; Valparaiso y otros 3,000 pesos, con varios otros de á 2,000.

NUEVO MÉJICO—Es digno de notarse el hecho de existir una legislatura ó congreso local en los Estados Unidos compuesto casi enteramente de españoles, y donde el suave idioma castellano impera con vigor. En el territorio de Nuevo Méjico, cedido á la Union al mismo tiempo que la Alta California por el tratado de Guadalupe que puso fin á la guerra con Méjico, se halla una poblacion central y mas que lejana para las especulaciones y empresas yankees. Merced á estas circunstancias nuestra raza ha quedado allí en plena organizacion del campo político, y la legislatura organizada este año conforme á la constitucion de los Estados Unidos, resultó ser mejicana de hecho, con excepcion de 7 de sus miembros que eran anglo americanos. Los presidentes y oficiales y empleados del senado y sala de representantes fueron por consiguiente elegidos entre los mismos mejicanos. Uno de los primeros actos de este congreso, fué rechazar el pago de unos cajones de libros y documentos públicos enviados por el gobierno de Washington, dando por razon el estar escritos en español. Estos nativos ó know nothing mejicanos podrian asi dar lecciones á sus mas intolerantes y furiosos hermanos del Norte.

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

Departamento de Gobierno. Buenos Aires, Junio 6 de 1855.

Habiendo sido admitida en esta fecha la renuncia que ha elevado el Dr. D. Juan Andres Ferrera del cargo de Fiscal General de Gobierno, ha acordado y decreta:

Art. 1.º Entre tanto se nombra la persona que ha de ejercer en propiedad el cargo de Fiscal General de Gobierno, seguirá desempeñándolo el Auditor de Guerra y Marina Dr. D. Juan José Alsina.

Comuníquese á quienes corresponde, publíquese y dése al Registro Oficial.

OBLIGADO. IRENEO PORTELA.

Departamento de Gobierno. Buenos Aires, junio 6 de 1855. En virtud de lo resuelto por la honorable Cámara de Senadores y participado al Gobierno con fecha 3, 15 y 20 del próximo pasado Mayo, y 6 del corriente, para que se procediese á la eleccion de los Senadores en reemplazo del General Don Manuel Escalada, del Brigadier General D. José María Paz y del ciudadano D. Juan Bautista Peña, electos por la ciudad, y del ciudadano Don Angel del Molino por la 7.ª Seccion de campaña, el Gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1.º Procedase á elecciones en la ciudad para llenar las vacantes de los Senadores, general D. Manuel Escalada, Brigadier General D. José María Paz, y ciudadano D. Juan Bautista Peña, el domingo 10 del corriente; y en la Seccion 7.ª de Campaña, el domingo 17 del mismo, para llevar la vacante del ciudadano D. Angel del Molino.

2.º Comuníquese á quienes corresponde, publíquese y dése al Registro Oficial.

OBLIGADO. IRENEO PORTELA.

Departamento de Gobierno. Buenos Aires, junio 6 de 1855.

Habiendo la II.ª Cámara de Representantes resuelto que se proceda á la eleccion de dos de sus miembros por la 9.ª seccion de Campaña, en reemplazo de los ciudadanos D. Juan Bautista Peña que salió doblemente electo y acepto por la 5.ª y de D. Juan Ramon Muñoz que renunció por la 9.ª; y de un Diputado por la 8.ª y otro por la Ciudad en lugar del ciudadano D. Mariano Acosta que habiendo sido electo por ambas, renunció e cargo; el Gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1.º Proceda el Domingo 10 del corriente á la eleccion de un Representante por la Ciudad en reemplazo de D. Mariano Acosta; y en las secciones 8.ª y 9.ª de Campaña el Domingo 17 del mismo; en la 8.ª solo para un Representante en reemplazo del mencionado ciudadano Acosta; y en la 9.ª de do, en subrogacion de los ciudadanos D. Juan Bautista Peña y D. Juan Ramon Muñoz.

Art. 2.º Comuníquese á quienes corresponde, publíquese y dése al Registro Oficial.

OBLIGADO. IRENEO PORTELA.

El Juez de Alzada y De Comercio. Buenos Aires, Junio 3 de 1855.

Al Sr. Ministro de Gobierno. Para los fines consignados tengo el honor de acompañar á V. S. el registro y acta de las elecciones que han tenido lugar el día de hoy, para llenar las plazas vacantes del Tribunal del Consulado, y los de colegas y recolegas de la Alzada de Comercio.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Francisco de las Carreras.

Junio 5 de 1855.

Aprobado, avítese en contestacion y publíquese.

Rúbrica de S. E. PORTELA.

En Buenos Aires á tres de Junio de mil ochocientos cincuenta y cinco. Reunidos en el salón consular el Sr. Camarista Juez de la Alzada de comercio, Dr. D. Francisco de las Carreras, y los cuatro escrutadores que componen la mesa electoral D. Bernabé Ocampo, D. Francisco Madero, D. Juan José Mendez, D. Juan Pedro E. Naola y el teniente de estudio, para la eleccion de cónsules, síndico y los tenientes respectivos á excepcion del teniente de consul primero á los diez de la mañana de este día, junto con la eleccion para cónsules y recolegas de la Alzada, su distincion de nacionalidad, resultaron para prior D. Vicente Martinez con 50 votos, consul primero, D. Joaquín Cazon con 40 votos, consul segundo, D. Tomas S. Anchorena con 50 votos, y para síndico D. Francisco Moran con 50 votos, para teniente de Prior D. Juan P. de Esnaola con 49 votos, teniente de consul segundo D. Manuel M. Idrogo con 53 votos, y teniente de estudio D. Balbino Pereda con 50 votos, habiendo sido cincoenta y tres el número de los votantes; disponiendo el Sr. Camarista se leace testimonio de esta Acta, y se reuniese con un ejemplar de los Registros originales al Superior Gobierno, por conducto del Sr. Ministro del mismo. D. D. Ireneo Portela, para los efectos que corresponden. Y así lo firmaron el Sr. Camarista y los 4 Escrutadores y teniente de sin hie consular de hoy fe. Francisco de las Carreras, Juan P. Esnaola, Bernabé Ocampo, Francisco R. Madero, Juan José Mendez, Antonio Faustino Gomez, escribano primero del consulado.

Está conforme con el acta de su referencia á que me remito y lo firmo en el mismo día mes y año de la fecha.

Antonio Faustino Gomez.

Escribano primero del consulado. Practicando el escrutinio por los Sres. que componen la mesa electoral, resultaron electos para Colegas y recolegas los que aparecen con mayoría, en el presente registro y son los siguientes: D. José Lopez Nieto—D. José Martinez de Hoz—D. José Soler—D. Javier Baladras—D. Benito Bosch—D. Teófilo Lozica—D. Santiago Meabe—D. Eduardo Freyre—D. Juan Manuel Perdel—D. Jacobo Parravicini—D. Ricardo M. Sichel—D. Pablo M. Nuñez—D. Victor Santos—D. Enrique Lafourcade—D. Leon Camartin—D. Jorge Drabbe—D. Juan W. Smith—D. Jorge Dowd—D. Juan C. Carranza—D. Ricardo Hughes—D. Guillermo Thompson—D. Diego Torres—D. Juan Hughes—D. Carlos Twyler—D. Federico Plovas—D. Hugo Burgos—D. Augusto Bornfeld—D. Tomé Diego Gualand—D. Pablo Halbach y D. Elizardo Z. marañón.

Con lo que se concluyó el acta de que hoy fe que firmaron los Sres. en Buenos Aires á tres de Junio de mil ochocientos cincuenta y cinco.

Francisco de las Carreras—Juan P. Esnaola—Bernabé Ocampo—Francisco R. Madero—Juan José Mendez—Mariano Drago, teniente de su aso.—Antonio Faustino Gomez, Escribano 1.º del Consulado.

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

El Presidente del Senado. Buenos Aires, Junio 6 de 1855.

Al Poder Ejecutivo del Estado.

El infrascripto tiene el honor de transcribir á V. E. para los efectos consiguientes, el siguiente proyecto sancionado por ambas Cámaras: "El Senado y Cámara de Representantes del Estado de Buenos Aires, reunidos en Asamblea General, han sancionado con valor y fuerza de ley, lo siguiente: "Art. 1.º Autorízase al Poder Ejecutivo para invertir en la suma de cien mil pesos en el pago de deudas de los derechos."

Dios guarde á V. E. muchos años.

FELIPE LLAVALLAN. Alejandro Heredia, Secretario.

Junio 6 de 1855.

Cúmplase, comuníquese é insértese en el R. O. Rúbrica de S. E.

RIESTRA.

ESTADO de la Receptoría General del mes de Marzo de 1855.

Table with columns: ENTRADAS, Moneda corriente, Metálico, Letras, Fondo para devoluciones, Total. Rows include various financial entries like 'Existencia de febrero', 'Contribución por 1855', etc.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1855. A. Marcé del Pont. Pedro Bernal. Pedro Blanco.

Contaduría General. Mes de Marzo de 1855.

Table with columns: Debe la Tesorería, Metálico, M'da cor'te. Rows include 'Existencia en fin de febrero', 'Recibido de la Receptoría', etc.

HABER.

Table with columns: H. CAMARA DE SENADORES, H. CAMARA DE REPRESENTANTES, DEPARTAMENTO DE GOBIERNO, etc.

Table with columns: DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES, DEPARTAMENTO DE GUERRA, etc.

Table with columns: PUBLICACION SOLICITADA, Sr. Redactores de LA CRÓNICA, Sr. Redactores de LA TRIBUNA, etc.

Table with columns: Sr. Redactores de LA CRÓNICA, Sr. Redactores de LA TRIBUNA, Sr. Redactores de LA CRÓNICA, etc.

Table with columns: Sr. Redactores de LA CRÓNICA, Sr. Redactores de LA TRIBUNA, Sr. Redactores de LA CRÓNICA, etc.

Table with columns: Sr. Redactores de LA CRÓNICA, Sr. Redactores de LA TRIBUNA, Sr. Redactores de LA CRÓNICA, etc.

Table with columns: Sr. Redactores de LA CRÓNICA, Sr. Redactores de LA TRIBUNA, Sr. Redactores de LA CRÓNICA, etc.

Table with columns: Sr. Redactores de LA CRÓNICA, Sr. Redactores de LA TRIBUNA, Sr. Redactores de LA CRÓNICA, etc.

Table with columns: Sr. Redactores de LA CRÓNICA, Sr. Redactores de LA TRIBUNA, Sr. Redactores de LA CRÓNICA, etc.

Table with columns: Sr. Redactores de LA CRÓNICA, Sr. Redactores de LA TRIBUNA, Sr. Redactores de LA CRÓNICA, etc.

Table with columns: Sr. Redactores de LA CRÓNICA, Sr. Redactores de LA TRIBUNA, Sr. Redactores de LA CRÓNICA, etc.

Table with columns: Sr. Redactores de LA CRÓNICA, Sr. Redactores de LA TRIBUNA, Sr. Redactores de LA CRÓNICA, etc.

Table with columns: Sr. Redactores de LA CRÓNICA, Sr. Redactores de LA TRIBUNA, Sr. Redactores de LA CRÓNICA, etc.

Table with columns: Sr. Redactores de LA CRÓNICA, Sr. Redactores de LA TRIBUNA, Sr. Redactores de LA CRÓNICA, etc.

Table with columns: Sr. Redactores de LA CRÓNICA, Sr. Redactores de LA TRIBUNA, Sr. Redactores de LA CRÓNICA, etc.

Table with columns: Sr. Redactores de LA CRÓNICA, Sr. Redactores de LA TRIBUNA, Sr. Redactores de LA CRÓNICA, etc.

Table with columns: Sr. Redactores de LA CRÓNICA, Sr. Redactores de LA TRIBUNA, Sr. Redactores de LA CRÓNICA, etc.

Table with columns: Sr. Redactores de LA CRÓNICA, Sr. Redactores de LA TRIBUNA, Sr. Redactores de LA CRÓNICA, etc.

Table with columns: Sr. Redactores de LA CRÓNICA, Sr. Redactores de LA TRIBUNA, Sr. Redactores de LA CRÓNICA, etc.

Table with columns: Sr. Redactores de LA CRÓNICA, Sr. Redactores de LA TRIBUNA, Sr. Redactores de LA CRÓNICA, etc.

Table with columns: Sr. Redactores de LA CRÓNICA, Sr. Redactores de LA TRIBUNA, Sr. Redactores de LA CRÓNICA, etc.

Table with columns: Sr. Redactores de LA CRÓNICA, Sr. Redactores de LA TRIBUNA, Sr. Redactores de LA CRÓNICA, etc.

Table with columns: Sr. Redactores de LA CRÓNICA, Sr. Redactores de LA TRIBUNA, Sr. Redactores de LA CRÓNICA, etc.

Table with columns: Sr. Redactores de LA CRÓNICA, Sr. Redactores de LA TRIBUNA, Sr. Redactores de LA CRÓNICA, etc.

Monte, balandra Rosario a L. Arrol 18 cerradas leña. Lata, balandra "Cinco", a Arrol 600 cañas, 550 estacas.

Salidas-Día 4. Havre, barca francesa "Eulalie". Montevideo, vapor de guerra americano "Water Witch".

Southampton, goleta inglesa "City of the Sultan", el Jueves 7 a las 12 del día.

AVISOS NUEVOS. TEATRO ARGENTINO. COMPANIA LIRICA ITALIANA.

Después del 2º acto la Srta. Ida cantará la cavatina del GONDOLIERE del maestro Chiaromonte.

GRAN PANORAMA OPTICO. CALLE DE LA FEDERACION N° 266.

COMPUESTO DE LA GUERRA DE ORIENTE Y DE LAS PRINCIPALES CIUDADES DE EUROPA.

PRECIO DE ENTRADA-2\$. Todos los domingos se cambiarán las vistas.

LA NUEVA SALA DE RECREACION DENOMINADA MUSEO PANORAMICO.

SE ABRELA EL 25 DE MAYO SIGUIENTES DESDE LAS 6 DE LA TARDE HASTA LAS 11 DE LA NOCHE.

EXPOSICION PUBLICA. SALONES DE FIGURAS DE CERCA AL NATURAL.

ENCUADERNADOR DE LIBROS. CALLE DE LA VICTORIA NÚM. 224.

EDICTO JUDICIAL. Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en el civil Dr. D. Benigno Salas...

SE ALQUILA—Una hermosa esquina como de 20 varas...

SOCIEDAD FILARMÓNICA. La comisión directiva avisa a los señores socios...

AL PUBLICO—Se previene a los dueños de 50 barricas...

En la colchonera calle de la Defensa No. 82...

SE ALQUILA—Una hermosa esquina como de 20 varas...

AL PUBLICO—Se previene a los dueños de 50 barricas...

SE ALQUILA—Una hermosa esquina como de 20 varas...

AL PUBLICO—Se previene a los dueños de 50 barricas...

SE ALQUILA—Una hermosa esquina como de 20 varas...

AL PUBLICO—Se previene a los dueños de 50 barricas...

SE ALQUILA—Una hermosa esquina como de 20 varas...

AL PUBLICO—Se previene a los dueños de 50 barricas...

SE ALQUILA—Una hermosa esquina como de 20 varas...

AL PUBLICO—Se previene a los dueños de 50 barricas...

SE ALQUILA—Una hermosa esquina como de 20 varas...

AL PUBLICO—Se previene a los dueños de 50 barricas...

AL PUBLICO—Se ha perdido el martes 8 del corriente...

INTERESANTE—Es la obra de la nueva aduana...

SE ALQUILA—Una tienda calle del Perú número 107.

LA DAMA DE LAS PERLAS. NOVELA ESCRITA EN FRANCÉS.

INTERESANTE. Acaba de llegar de los Estados Unidos un surtido de maquinarias...

INTERESANTE. Aviso de lo importante para todas las personas...

INTERESANTE. Acaba de llegar de los Estados Unidos un surtido de maquinarias...

REMATES. POR MARIANO BILLINGHURST.

El viernes 8 del corriente a las 11 de la mañana...

ENCUADERNADOR DE LIBROS. Calle de la Victoria número 224.

ENCUADERNADOR DE LIBROS. Calle de la Victoria número 224.

ENCUADERNADOR DE LIBROS. Calle de la Victoria número 224.

ENCUADERNADOR DE LIBROS. Calle de la Victoria número 224.

ENCUADERNADOR DE LIBROS. Calle de la Victoria número 224.

ENCUADERNADOR DE LIBROS. Calle de la Victoria número 224.

ENCUADERNADOR DE LIBROS. Calle de la Victoria número 224.

ENCUADERNADOR DE LIBROS. Calle de la Victoria número 224.

ENCUADERNADOR DE LIBROS. Calle de la Victoria número 224.

ENCUADERNADOR DE LIBROS. Calle de la Victoria número 224.

ENCUADERNADOR DE LIBROS. Calle de la Victoria número 224.

ENCUADERNADOR DE LIBROS. Calle de la Victoria número 224.

ENCUADERNADOR DE LIBROS. Calle de la Victoria número 224.

ENCUADERNADOR DE LIBROS. Calle de la Victoria número 224.

ENCUADERNADOR DE LIBROS. Calle de la Victoria número 224.

ENCUADERNADOR DE LIBROS. Calle de la Victoria número 224.

ENCUADERNADOR DE LIBROS. Calle de la Victoria número 224.

ENCUADERNADOR DE LIBROS. Calle de la Victoria número 224.

ENCUADERNADOR DE LIBROS. Calle de la Victoria número 224.

ENCUADERNADOR DE LIBROS. Calle de la Victoria número 224.

ENCUADERNADOR DE LIBROS. Calle de la Victoria número 224.

ENCUADERNADOR DE LIBROS. Calle de la Victoria número 224.

ENCUADERNADOR DE LIBROS. Calle de la Victoria número 224.

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposición del Sr. juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Osvaldo Lino, se cita a la...

Fernando Segada. Escribano público.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil, Dr. D. Basilio Salas, se cita a la...

Adolfo Saldías. Escribano público y de número.

De mandato del señor juez de primera instancia en lo civil, Dr. D. Basilio Salas, se cita a la...

Mogrojejo.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil, Dr. D. Osvaldo Lino, se cita a la...

Silva.

Avisos Repetidos

AL PUBLICO—Se alquila una quinta habitada en la calle del Paraguay...

Para hombres solos ó persona sin familia—Se alquila una pieza interior...

COCINERO—Se necesita uno que sea bueno para una fonda, se prefiere a uno que sea español...

AMA DE LECHE—Se necesita una con recomendaciones de su conducta...

CHAPELLERIE FASHIONABLE. El dueño de este establecimiento...

MONTE PARA CORTAR.—Hay tres cuantas cuerdas en una quinta...

LA OBRA DEL Sr. VILJIL. Impresa en Lima en 6 tomos.

Los pocos ejemplares que quedan de esta importante publicación...

LEY DE MUNICIPALIDADES PARA EL ESTADO DE BUENOS AIRES.

Se halla a venta en la imprenta de LA CRÓNICA...

LA TRIBUNA. Se vende muy barato la colección de este periódico...

Se alquila una casa aparente para carpintería, herrería, depósito de madera...

Se publica el primer tomo de la Anales, que forma el 3.º de las obras completas del señor Marmol.

Se publica el primer tomo de la Anales, que forma el 3.º de las obras completas del señor Marmol.

Se publica el primer tomo de la Anales, que forma el 3.º de las obras completas del señor Marmol.

Se publica el primer tomo de la Anales, que forma el 3.º de las obras completas del señor Marmol.

Se publica el primer tomo de la Anales, que forma el 3.º de las obras completas del señor Marmol.

Se publica el primer tomo de la Anales, que forma el 3.º de las obras completas del señor Marmol.

Se publica el primer tomo de la Anales, que forma el 3.º de las obras completas del señor Marmol.

Se publica el primer tomo de la Anales, que forma el 3.º de las obras completas del señor Marmol.

Se publica el primer tomo de la Anales, que forma el 3.º de las obras completas del señor Marmol.

Se publica el primer tomo de la Anales, que forma el 3.º de las obras completas del señor Marmol.

Se publica el primer tomo de la Anales, que forma el 3.º de las obras completas del señor Marmol.

Nuevas Mensajerías Nacionales.



Los empresarios de éstas, tienen el honor de anunciar al público...

Para la Villa de Lujan, Gile, Fortín de Areco, Salto y Pergamino...

Los señores que gusten honrar á dicha empresa con su confianza...

NOTA—Se previene al público que los equipajes, cartas y encomiendas...

Se alquilan tres habitaciones, bien sean adentro ó la calle...

Sociedad de Beneficencia. Las confirmaciones que deberían tener lugar hoy en la Casa de Espósitos...

En la confitería del "Buen Gusto" se necesita un oficial pastelero...

Se vende una casa quinta en la calle de Talcahuano...

A los que edifican—Se venden cuatro puertas de verano...

Se alquila un corralón en la calle de las Artes...

SE VENDE—La "Diligencia Porteña" que hace la carrera desde esta ciudad...

Se alquila una casa esquina en la calle de San Juan...

Lección privada—Teneduría de libros por partida doble...

INTERESANTE—Se vende la casa calle de Cangallo...

Sociedad Filarmónica de Buenos Aires. Se avisa á los socios...

Se dan 4000\$ de gratificación á la persona que dé noticias...

LICEO DEL PLATA. Directores SS. DD. Nicanor Albarellos y Carlos Ruffet.

El Sr. canónigo Dr. D. Abelino Piñero enseña la religión, el latín y la filosofía.

Sr. D. Marcelino Arbenza, profesor de la univ. idad enseña la gramática...

Sr. D. Marcelino Leberon, bachiller de la academia de Pau (Francia)...

Sr. D. José Cúlez—enseña la caligrafía, la teneduría de libros y el inglés.

Sr. Dr. Nicanor Albarellos, director—es encargado de la higiene del Liceo.

Sr. D. Carlos Ruffet—la dirección y el francés etc. etc.

Sr. Stanhill—enseña la música vocal y el piano.

Sr. Garand—enseña el dibujo.

Sr. Roussat—enseña el baile.

Sr. N. Nin—es encargado de una clase preparatoria.

Dicho establecimiento acaba de ser trasladado de la plaza del 25 á la calle de Representantes n.º 24.

A LA ESPECIALIDAD DE ANTEOJOS. Santería Santa Clara 76—frente al Colegio.

SEMILLA DE ALFALFA. Se vende en el corralón calle San Francisco número 64.

AL PUBLICO—Dificultades que no han podido vencer los rematadores de la Lotería Pública...

Se venden doce solares de terrenos en la calle de Uruguay...

De los alrededores de Buenos Aires. Levantado por Sordau.

Pliego marquilla, precio 50 ps. Comprende este plano—Baracas, San José de Flores...

Se vende un sitio en la calle de San Martín, lindero á la casa del ministro brasileño...

Clase de solfeo y vocalización. El que suscribe hace saber á este respetable público...

Depósito de ropa hecha DE JORJE TEMPELBY Calle de la Merced n.º 62.

Efectos recibidos por el Friulense. Tallas y buckingham de paño de castor...

CURA PARA TODOS!!! Hay tallas, paletos, levitas y trajes completos desde 3 años para arriba...

Privilegiado por casi todos los gobiernos de Europa—Recomendado por los mas célebres médicos del siglo...

DESAPARICION PRONTA Y RADICAL DE LAS LLAGAS, ULCERAS, TUMORES Y TODA CLASE DE ENFERMEDADES CUTÁNEAS.

Este Unguento está unido especialmente con el uso de bilisimas medicinas...

Este unguento se vende en los establecimientos del Profesor Holway...

SEMILLA DE ALFALFA fresca—Se halla á venta en el almacén calle del Buen Orden n.º 208...

COMPANIA DEL GAS. El escritorio de la compañía se ha trasladado del n.º 96 calle de San Martín al n.º 48 calle de Cuyo.

LA HISTORIA UNIVERSAL AL ALCANCE DE LOS NIÑOS. Por Bredow. Libro de lectura adoptado en las escuelas de Alemania y Francia.

CONVENIENCIA REAL Y VERDADERA. En la barraca de Y. F. PERALTA MARTINEZ. Calle del Buen Orden n.ºs 79 y 73, media cuadra de la plaza de Monserrat para el Norte.

LIBRERIA ORTIZ DE COSME MARTIN. SUSCRICION DE LECTURA, 20\$ mensuales. Obras moderna de los mejores autores...

LIBRERIA HISPANO-AMERICANA. SOBRES DE RECIBIDOS. Puntos, compendio de Religion, 1 tomo. Historia de la Religion, por M. Uzo, 4 tomos.